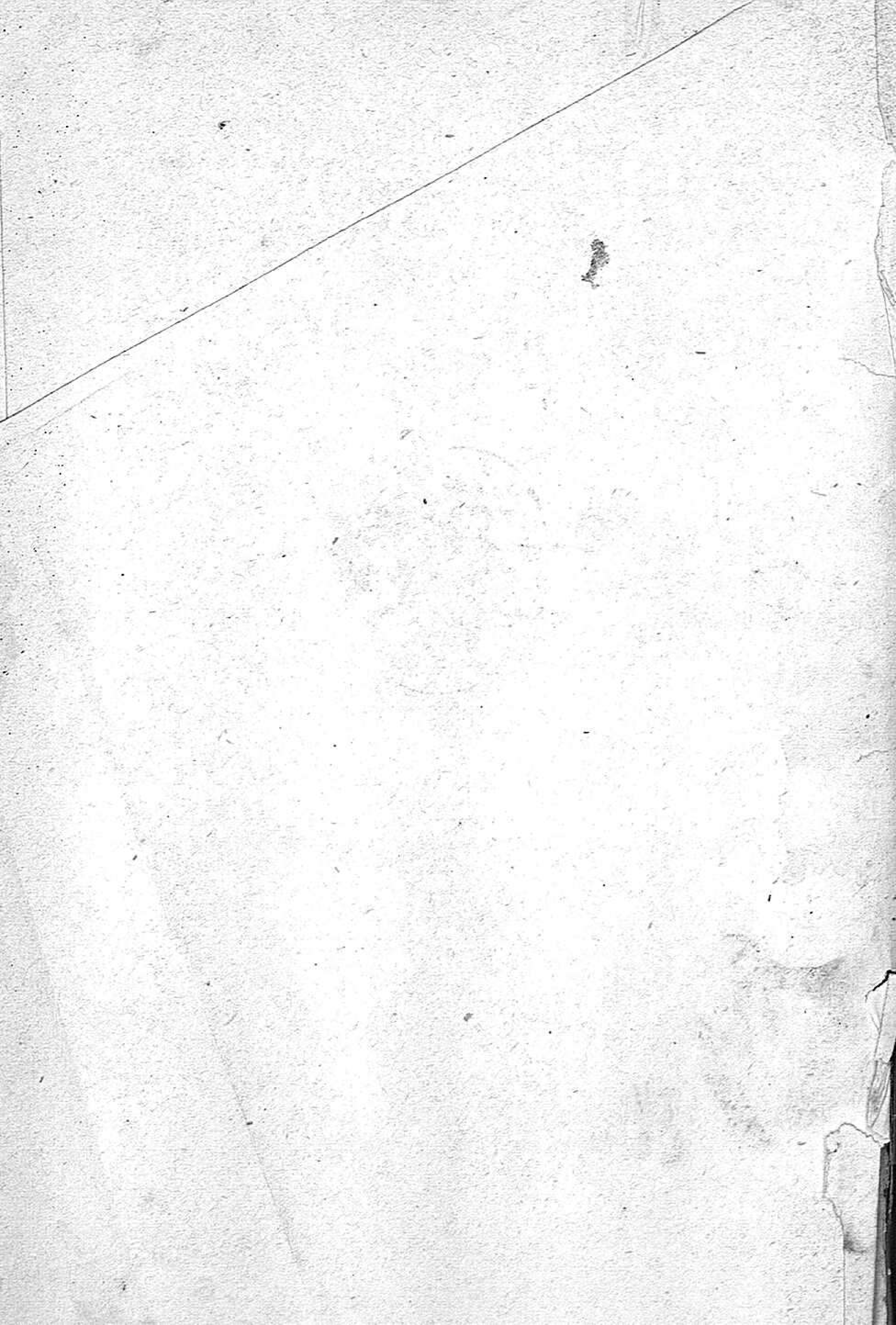


LA CONCORDIA



PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SUSCRICION.

30 reales por un año.

18 reales por un semestre.

AÑO XV.



Teruel.-1870.

Imprenta de LA CONCORDIA.

á cargo de J. Castillo.

BASES DE LA PUBLICACION.

—

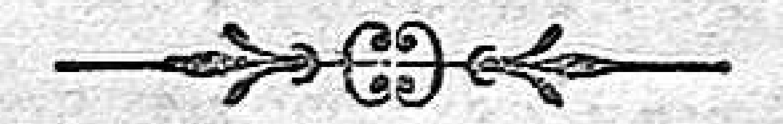
La Concordia saldrá á luz todas las semanas.

Las suscriciones se harán remitiendo el importe á la Redaccion, calle de S. Andrés, núm. 29, ó á los Srs. Maestros de los pueblos cabezas de partido.

Tambien se admiten sellos de franque oen pago de la suscricion.

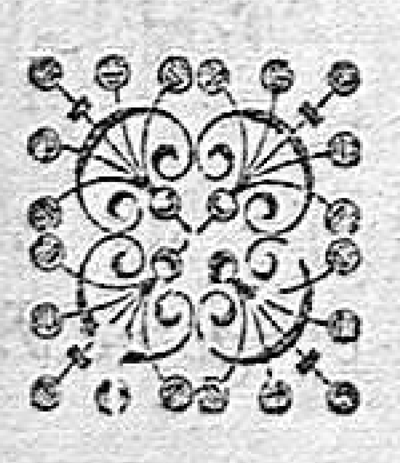
Un año de suscricicion se entiende desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre.—Los semestres empezarán en 1.° de Enero ó en 1.° de Julio.

La Redaccion, recibirá los anuncios y los remitídos que se le dirijan para el periódico, y los insertará *gratis* para los suscritores siempre que no se traten en ellos cuestiones personales.



Nota. No habiéndonos sido posible repartir en el pasado año los 52 pliegos que corresponden, hemos resuelto que, para indemnizar de este perjuicio á los suscritores que tienen satisfecho el importe total de la suscricion, abonen solo *veinte y cuatro* reales por la suscricion del año actual, y que los que están en descubierto, abonen por el año pasado los *veinte y cuatro* reales, y los *treinta* de costumbre po[illegible]ño presente si continúan suscritos á nuestro peri[illegible]





AÑO XV. Teruel 4 de Enero de 1870. Núm. 1.°

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben snscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

IMPORTANTE.

—

Siguiendo la costumbre establecida, continuarémos remitiendo La Concordia á los actuales suscritores que hasta el dia 15 del presente mes no avisen que cesan en la suscricion. Los suscritores que no den este aviso hasta dicho dia, se entiende que continúan dispensándonos su favor y que responden al pago.

—

Son tantos los suscritores que se hallan en descubierto del pago del año que fina, y aun de los años anteriores, que nos vemos en la necesidad de rogarles se sirvan remitirnos el importe de sus deudas, bien en sellos de franqueo, bien por conducto de los agentes y habilitados de los ayuntamientos y clases pasivas. Conviene que tengan en cuenta que la publicacion del periódico lleva consigo gastos que hemos anticipado con el mayor gusto, fiados únicamente en la palabra y honradez de los suscritores.

Respecto á los que nos adeudan tres ó mas años sin que se hayan dignado hacer caso de los avisos particulares que les hemos dirigido, les advertimos que sin

perjuicio de recurrir á los tribunales para obligarles al pago, si por todo el mes de Enero no satisfacen sus deudas, publicarémos sus nombres y residencia en La Concordia para que el público conozca á los que han estado abusando de nuestra buena fé. Será una medida extrema que estamos resueltos á adoptar aunque con gran sentimiento nuestro.

SECCION DOCTRINAL.

—

Al reanudar nuestras tareas, nos creemos excusados de hacer una nueva profesion de fé. Suspendida nuestra publicacion por breve tiempo, vuelve hoy con igual carácter que antes á continuar su ya larga existencia, y à velar por los intereses del Profesorado con el mismo interés que tiene mostrado en los *catorce* años trascurridos desde que empezó á ver la luz pública.

La corriente de los sucesos y la mala fé de los hombres nos han colocado fuera del ejercicio de la enseñanza, pero no por eso hemos perdido nuestra cualidad de Maestro. Con ella nos honramos, y ella será la que tendrémos siempre en mayor estima. Abrazámos esta carrera el año 1845 por conviccion, y á ella hemos consagrado veinte y cuatro años de nuestra vida, confiando que no desmerecerá nuestra fé mientras vivamos. No es posible olvidar que nacimos en una escuela; y así como los peces no pueden vivir fuera del agua en que nacieron, así nosotros no respiramos con placer otra atmósfera, que la del Magisterio, la cual hemos respirado desde que vinimos al mundo. En esto nos diferenciamos de aquellos que, no habiendo pensado jamàs en ser Maestros, ingresa-

ron *per saltum*, en el Profesorado para escalar puestos que no les pertenecian, y convertir despues el honroso título de Maestro en instrumento de especulacion y de inmoral negocio.

Nuestros habituales lectores nos conocen bien, y ellos mejor que nadie pueden juzgar nuestra conducta pasada y deducir cuál podrá ser nuestra conducta futura. Á nosotros solo nos es permitido declarar que no olvidarémos nunca los favores que constantemente nos han dispensado, lo mismo cuando la suerte nos ha sido favorable, que cuando la desgracia ha venido á pesar sobre nosotros.

Y aquí debemos consignar nuestra profunda gratitud hácia los muchos amigos que se han servido endulzar nuestros últimos sufrimientos con sus muestras inequívocas de afecto. Aunque oportunamente contestámos á las cartas que recibimos en la capital de Aragon, cumplimos hoy un deber enviando por medio de La Concordia un público testimonio de gratitud al Profesorado de la provincia de Teruel, cuyas inmerecidas deferencias para con nosotros nos obligan mas y mas en su favor, sintiendo no poder corresponder á ellas cual deseamos. Su noble comportamiento será de hoy en adelante un motivo mas para interesarnos por el Profesorado y consagrarnos completamente á su servicio.

Los Maestros en política.

Algun periódico del ramo se ha ocupado recientemente de la inconveniencia de que los maestros se mezclen en la política, y nuestro cólega la *Union del Magisterio* ha copiado un artículo referente al mismo asunto. Estamos completamente de acuerdo.

Es esta una cuestion en que siempre hemos opinado lo mismo, como puede verse en la multitud de artículos y sueltos que hemos publicado en La Concordia encaminados á aconsejar á los Maestros el mas completo retraimiento.

Y por ser esta nuestra constante opinion la repetimos hoy y la repetirèmos mañana, sin que á ello se oponga lo que con nosotros ha sucedido. La fuerza de los sucesos, y acaso la conducta indigna de los intrigantes, nos han hecho aparecer en el campo de la política, desde el cual creemos haber prestado algun servicio á la causa de la enseñanza. ¿Podrán decir otro tanto los soldados de todos los reyes, los que en ocasiones se han prevalido de su posicion en el Profesorado para hacerla servir como medio de adquirir valía cerca de los Gobernadores en asuntos electorales?

Sentimos una gran complacencía en que nuestros cólegas robustezcan con su autoridad la opinion que desde muchos años venímos sustentando y seguirémos defendiendo. El Profesorado no es un cuerpo politico: debe, por tanto, vivir fuera de la esfera política en que se agitan las mas fuertes pasiones. Esto sin embargo, no es decir que los Maestros se despojen de su modo de pensar, porque al fin son ciudadanos y tienen derecho y libertad para inclinarse à favor de una determinada forma de gobierno. Lo que sí pretendemos y pretenderán nuestros cólegas es que los Maestros no se prevalgan de su posicion para favorecer esta ó aquella bandería política, pues sabido es cuánto puede influir un Maestro si toma con decidido empeño la propaganda de una doctrina cualquiera. Lo que no querémos nosotros ni querrán

nuestros cólegas es que haya, como hay en nuestra provincia, funcionarios que en la guerra civil aparecieron como carlistas, que despues han sido muñidores de elecciones en apoyo de los progresistas, de los unionistas y de los moderados, que se han mostrado siempre partidarios de la política de los Gobernadores mandantes, que han negado su proteccion á los maestros que dejaron de servirles en algunas elecciones, y que para fin de fiesta sirven hoy de instrumento para hacer prosélitos en favor de un candidato al trono que por ser de orígen frances, está evidentemente rechazado por la opinion pública.

Esta conducta es la que reprobamos y la que entregamos al juicio de nuestros cólegas, prometiendo revelar el nombre de esos farsantes políticos, que así deshonran al Profesorado como á los partidos en cuyas filas se alistan por conveniencia. El hombre que procede con entereza y dignidad, é impulsado sólo por la fé de sus creencias, merece respeto y consideracion, cualquiera que sea la escuela política en que se halle afiliado.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Circular.

Algunos Ayuntamientos (aunque felizmente muy pocos) no han satisfecho todavía las asignaciones de Maestros y Maestras de instruccion primaria, por el primer semestre del año actual. Bien séa la escaséz

de recursos con que cuentan la mayor parte de las localidades, considerando lo cual no he usado del mayor rigor con los que se encuentran en el caso indicado, pero mi autoridad no puede desatender por mas tiempo á tan respetable clase y en consecuencia he acordado:

1.° Que inmediatamente y sin dar mas tiempo que lo que resta de mes, paguen los Ayuntamientos á Maestros y Maestras cuanto se les deba por personal y material hasta fin de Junio de este año.

2.° Que los profesores que se hallen en este caso, me den parte directamente si el dia último del año se les debe la menor cantidad, por los conceptos y la época mencionada.

Y 3.° Que sin perjuicio de lo que haya lugar contra los Ayuntamientos que tan temerariamente dejan de cumplir mis circulares sobre este asunto, tengan entendido que inmediatamente que reciba el parte de los Maestros, enviaré comisionados de apremio, con dos escudos diarios, que pagarán desde el dia que salgan de esta; hasta que sea satisfecha la obligacion. Teruel 19 de Diciembre de 1869.—El Gobernador, Joaquin de Medina.

SECCION VARIA.

La *Union del Magisterio*, periódico que se publica en esta capital, nos dedica un suelto en su número 7 con motivo del manifiesto que dirigimos al Profesorado en 18 de Diciembre último. Damos las gracias á *La Union* por sus atentas frases, y especialmente por el párrafo segundo, el cual nos ha hecho sonreir sin advertirlo.

PROPIETARIO, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.
Calle de San Andrés número 29.